

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT: DIRECCION: NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO:	Luis Wilson Lopez - Janeth f. Morena 71212737 Luis Wilson Alvarado Montañez CII 14 H 72-65.	TELEFONO: 71212737 71-799 216 TELEFONO EMAIL: CC	3006603094 319 262 8869
CONVENIO NUMERO RDO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
VEHICULO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nº
DURACIÓN	CONDICIONES DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	PLACA: TD2863 No INTERNO: 184 FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	MODELO: 2013 CLASE: UVAN DIA: 10 MES: JUNIO AÑO: 2023 DIA: 13 MES: JUNIO AÑO: 2023	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO VANT VALOR REST \$ FECHA PAGO DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito). b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato, sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO ÁREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN NO. PASAJEROS	Medellín San Bernardo Vant Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	HORA SALIDA HORA LLEGADA
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días	Del mes/año
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Luis M. Lopez CC: 71212737 TRANSPORTADOR		CC. 71-799 219	CONTRATANTE Vehículo fijo II